

0003..

C I R C U L A R

PARA: DIRECTORES DE NIVEL CENTRAL, DIRECTORES ESTADALES Y COORDINADORES DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA

DE: DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

FECHA: 17 DE MAYO DE 2017

ASUNTO: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL DEL SACS ACTUALIZADA

Se les informa a los Directores del Nivel Central, a los Directores Estadales y a todos los Coordinadores del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, que en virtud de los ajustes o modificaciones realizadas a la estructura organizativa, anexo se remite la actualización a la fecha de los Organigramas Funcionales Propuestos del SACS con respecto a:

1. La creación de la **División de Asesoría Legal** en cada Contraloría Sanitaria Estatal, como una unidad administrativa ubicada dentro del Nivel de Asesoría y Apoyo. Esta División estará adscrita al nivel superior representado por la Contraloría Sanitaria de cada Estado, la cual tiene rango jerárquico de Dirección de Línea perteneciente a la Dirección General del SACS. Esta estructura se visualiza en el organigrama en la forma siguiente:

Organigrama	Denominación de la Unidad de Asesoría y Apoyo
Específico de las Contralorías Sanitarias Estadales.	División de Asesoría Legal.

2. La creación de dos (2) Divisiones dentro de la Asesoría Legal del Nivel Central del SACS, las cuales son: **“División de Dictámenes”** y la **“División de Contratos y Legislación”**. Asesoría Legal es una Unidad Administrativa con rango jerárquico de Dirección de Línea perteneciente a la Dirección General del SACS. Esta estructura se visualiza en el organigrama en la forma siguiente:

Organigrama	Denominación de la Unidad de Asesoría y Apoyo	Denominación de las Unidades Adscritas
Específico por Niveles	Asesoría Legal.	<ul style="list-style-type: none"> • División de Dictámenes • División de Contratos y Legislación.

“Vigilando la Salud de Todos y Todos”

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.

Tel: (0212) 408 05 01 al 05. Fax: (0212) 408.05.05. <http://www.sacs.gob.ve/>

Cabe destacar, que a partir de la presente fecha, se deberá hacer uso de la estructura organizativa actualizada (ver organigramas anexos). Asimismo, se les reitera como cultura organizacional hacer uso de la diferencia existente entre Nivel Jerárquico y Rango Jerárquico, en la forma siguiente:

Denominación Jerárquica	Denominación de Unidad o Cargo	Diferencia
Nivel Jerárquico	1. Dirección u Oficina	Se refiere al nombre de la Unidad Administrativa.
	2. División (*)	
Rango Jerárquico	1. Director o Directora	Se refiere al cargo asignado a la persona que ejerce la Jefatura de la Unidad Administrativa
	2. Coordinador o Coordinadora	

Nota: (*) Establecida a partir del Decreto N° 6.732, sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional publicado en Gaceta Oficial N° 39.202 de fecha 17 de junio del 2009 y vigente en los Decretos posteriores publicados en Gaceta Oficial hasta la fecha.

Por consiguiente, se agradece notificar al personal a su cargo en relación al contenido de esta Circular, la cual se encuentra en la página web del SACS.

Atentamente



DR. MAURICIO VEGA
Director General (E) del Servicio Autónomo
de Contraloría Sanitaria

Resolución N° 081 de fecha 17/03/2015
Gaceta Oficial N° 40.627 de fecha 24/03/2015
Resolución N° 167 de fecha 29/04/2015
Gaceta Oficial N° 40.652 de fecha 04/06/2015



“Vigilando la Salud de Todas y Todos”

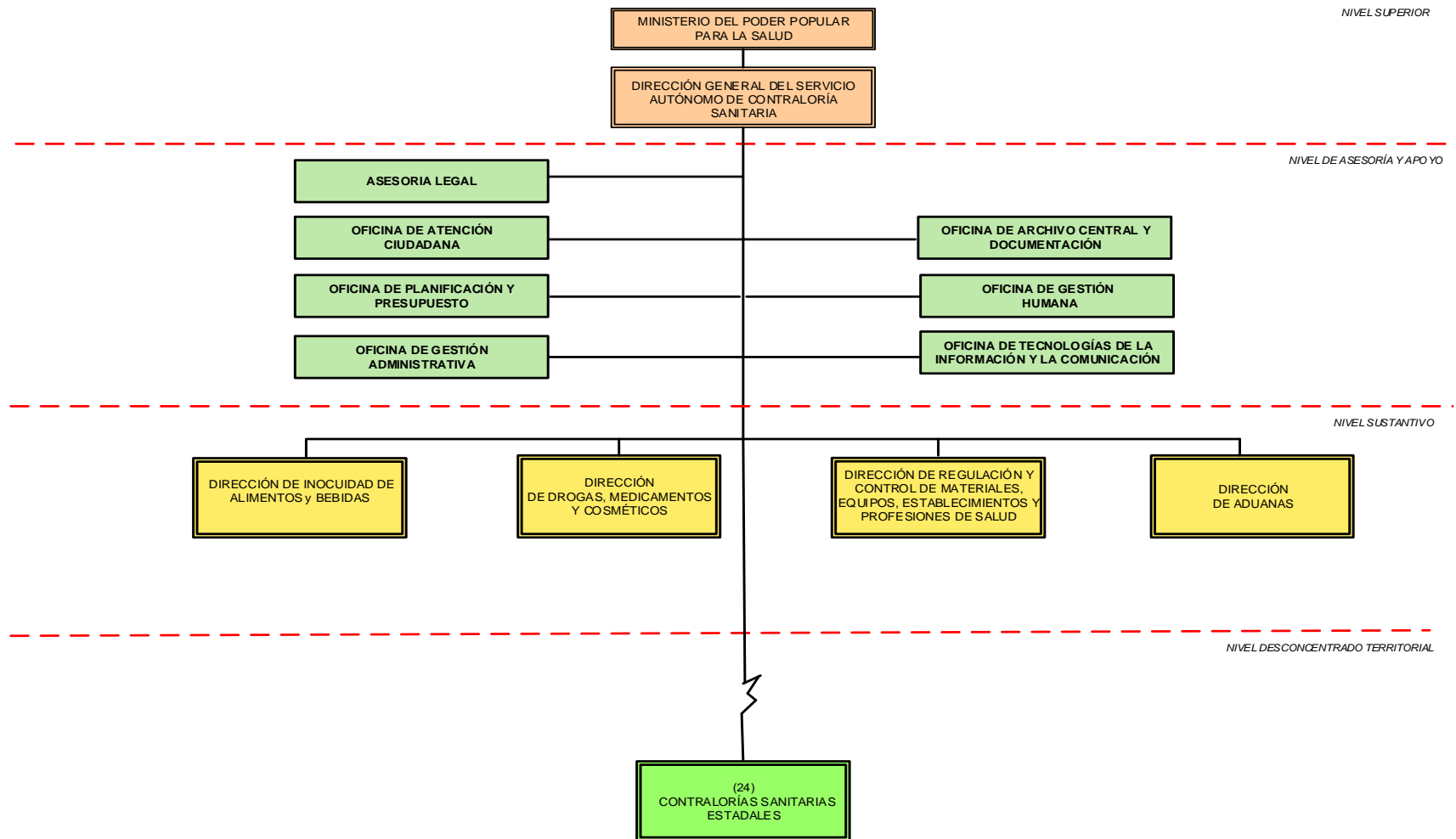
Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, Piso 3, Oficina 324, El Silencio, Caracas-Venezuela.

Tel: (0212) 408 05 01 al 05. Fax: (0212) 408.05.05. <http://www.sacs.gob.ve/>



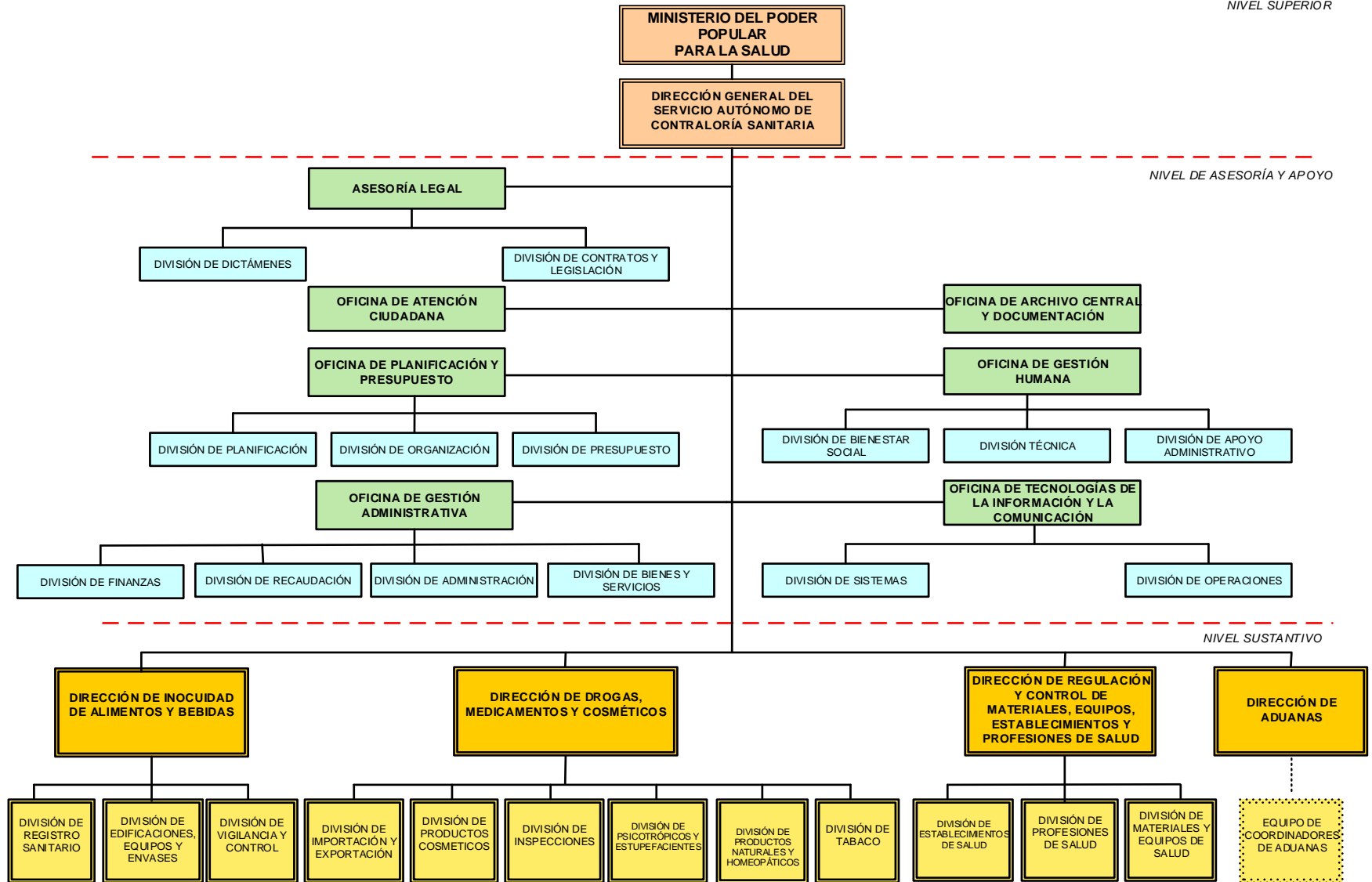
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2017 - GENERAL





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2017 - ESPECÍFICO POR NIVELES

NIVEL SUPERIOR





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL (PROPUESTO) AÑO 2017 ESPECÍFICO DE LAS CONTRALORIAS SANITARIAS ESTADALES

